

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

5219 *Resolución de 25 de marzo de 2010, del Tribunal designado para juzgar la oposición del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, por la que se aprueba y hace pública la relación provisional de candidatos excluidos a la citada oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre, restringido y de discapacidad, de 21 de septiembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» n.º 256, de 23 de octubre de 2009), el Tribunal, reunido el día 25 de marzo de 2010, ha acordado hacer pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de candidatos excluidos para la práctica de dicha oposición, con la expresión, en su caso, de los motivos de exclusión. Esta Resolución, acompañada de la relación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente en los distintos turnos como anejo a la misma, deberá publicarse en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como hacerse pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en las páginas web de ambas Cámaras.

Tal como dispone la citada base décima de la convocatoria, los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Presidente del Tribunal, José Bono Martínez.

ANEJO

Lista provisional de excluidos al turno libre, con expresión de los motivos de exclusión

Becerra Gómez, Vanessa.
Campo Vereda, Mónica.
Díaz Cinos, Silvia.
Gutiérrez Francos, Jorge.
Gutiérrez Ubero, Alberto.
López de la Rica Olmedo, María Inmaculada.
Molina Parra, María del Pilar.
Ramos López, Pablo.
Redondo Muñoz, Begoña.
Ruiz Mezquita, Israel.
Sanchidrián Sánchez, Yolanda.

No acreditan estar en posesión de la titulación requerida.

Sacristán Romero, Francisco: No presenta documento acreditativo de su exención del pago de los derechos de examen.